

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 019**

SERVICIO DE MODULADO Y VERIFICACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS IIEE DEL ÁMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION - UGEL LA CONVENCION. RUTA N° 08

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 02 DE FEBRERO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000019

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

Nº E/M : 00019

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO DE MODULADO Y VERIFICACION DE MATERIAL EDUCATIVO RUTA N° 08			

[illegible]

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA CONVENCIÓN

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE APOYO EN
MODULADO Y VERIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE
MATERIAL EDUCATIVO A LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL
LA CONVENCIÓN – RUTA 8**



2026



Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica

UGEL »
La Convención

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÓRGANO O UNIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION		
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES, MATERIALES EDUCATIVOS, MATERIALES DE ESCRITORIO		
META PRESUPUESTARIA	043		
	FTE. FTO.	00	CLASIFICADOR
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE APOYO EN MODULADO Y VERIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LAS II.EE DEL ÁMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION - RUTA 8.		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de distribuir y verificar la entrega de manera oportuna los materiales educativos a las IIEE del ámbito de la UGEL La Convención con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje de los estudiantes al inicio del año escolar 2026.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar el modulado y verificación del material educativo para la distribución oportuna a las instituciones educativas del ámbito de la UGEL La Convención, asegurando con ello el buen inicio de año escolar 2026.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contar con personal para el modulado de materiales educativos en el almacén de la UGEL La Convención, para ello se realizará la Contratación del servicio para el modulado de materiales educativos para su distribución a las IIEE de la **RUTA 8 que comprende al distrito de Kumpirushiato (Kepashiato)** del ámbito de la UGEL La Convención.

El responsable de almacén remitirá un informe sobre el cumplimiento del personal contratado para el modulado del material educativo.

Asi mismo, el personal contratado realizará la verificación de la entrega de material educativo a las II.EE. de la **RUTA 8** garantizando que ésta entrega sea completa y que los responsables de la recepción de materiales de cada IE cumplan con la firma de pecos y/o actas de recepción como evidencia de la correcta distribución de material educativo a las IIEE del ámbito de la UGEL La Convención.

El personal contratado, remitirá un informe sobre el trabajo de verificación realizado, adjuntando evidencias de lo actuado.

El material a modular se detalla en el anexo 1.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- Persona NATURAL
- RUC Activo y Habido.

PERSONAL CLAVE:

- Estudiantes o egresados de carreras técnicas o universitarias.
- Con certificado de estudios u otro documento que acredite estudios.



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica

UGEL »
La Convención

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



- Acreditar un mínimo de dos meses de experiencia en este tipo de servicio referidos a organización y/o modulado de material.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución es hasta 45 días, según el siguiente detalle:

PRIMERA ACTIVIDAD: MODULADO DEL MATERIAL

LUGAR. Los almacenes de la UGEL, La Convención.

PLAZO. El servicio se desarrollará en un plazo de hasta 30 días calendarios.

SEGUNDA ACTIVIDAD: VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DEL MATERIAL EDUCATIVO

LUGAR. En la RUTA 8 que comprende al distrito de Kumpirushiato (Kepashiato), verificando la entrega correcta y oportuna del material educativo.

PLAZO. El servicio se desarrollará en un plazo de hasta 15 días.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ENTREGABLES	ACTIVIDADES
Primer entregable	• Organizar y modular el material educativo según cuadro de distribución y la relación de bienes, para su distribución a las instituciones educativas. • Verificar y contrastar según cuadro de distribución los materiales educativos. • Verificar y contrastar por ruta el total de material modulado para su distribución. • Apilamiento de material educativo por ruta asignada. • Presentar un informe detallado sobre la relación de los materiales modulados.
Segundo entregable	• Acompañar al transportista de material educativo para verificar la entrega completa del material modulado en cada ruta y garantizar la firma y/o datos correctos de las pecosas y/o actas de recepción. • Presentar un informe detallado sobre la verificación de los materiales distribuidos.

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

PRIMER ENTREGABLE

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área usuaria en un plazo no mayor a 7 días después de culminado el servicio de modulado, previo informe del responsable de almacén indicando el cumplimiento del servicio en la RUTA 8.

SEGUNDO ENTREGABLE

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área usuaria en un plazo no mayor a 7 días después de culminado el servicio, previo informe del personal respecto al cumplimiento de la verificación de la entrega de material educativo a las IIEE evidenciando con la planilla de verificación.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago de la contraprestación será realizado en dos (02) desembolsos previa presentación del informe de actividades, y su respectiva conformidad según se detalla:

PRIMER PAGO: Correspondiente al 60% del monto total contratado.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 40% del monto total contratado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

1. Conformidad otorgada por el área usuaria
2. Informe de actividades
3. Comprobante de pago.



**Gobierno
Regional
de Cusco**

**Gerencia
Regional de
Educación
Cusco**

**Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención**

**Área de Gestión
Pedagógica**

**UGEL »
La Convención**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Una vez culminado el servicio el contratista adjudicado deberá presentar una carta solicitando su pago en Mesa de partes de la Unidad de Gestión educativa La Convención, de lunes a viernes de 9:00 am a 13:00 pm y 14:30 pm a 17:30 pm.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la UGEL a la que acceda el contratista debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el contratista debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confiabilidad se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. PENALIDADES

La Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$. F=0.40. La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

12. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreveniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato¹³. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco¹⁴. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Prof. Karina Farián Sinchi
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica

UGEL »
La Convención

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO 1

LISTA DE MATERIALES A MODULAR:

DIR	MATERIAL
DEBA	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
DEBA	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS
DEBA	LAPIZ NEGRO N°2 CON BORRADOR
DEBA	TEXTO INTERDISCIPLINARIO - MÓDULO BÁSICO - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO
DEBA	TEXTO INTERDISCIPLINARIO MÓDULO BÁSICO CICLO AVANZADO 1°
DEBA	TEXTO INTERDISCIPLINARIO MÓDULO BÁSICO CICLO AVANZADO 2°
DEBA	TEXTO INTERDISCIPLINARIO - MÓDULO BÁSICO - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO

DIR	MATERIAL
DEBE	BAJO ELÉCTRICO
DEBE	BOMBO DE 26 in DIAMETRO (DE ORQUESTA (GRANDE))
DEBE	BOMBO DE 40in DIAMETRO (FOLKLORICO GRANDE)
DEBE	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm 48 cm (PERUANO DE PERCUSIÓN GRANDE)
DEBE	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 25 cm X 30 cm 40 cm
DEBE	CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 24 cm X 28 cm 34 cm (PERUANO DE PERCUSIÓN PEQUEÑO)
DEBE	CONGAS (TUMBADORA)
DEBE	MICRÓFONOS INALÁMBRICO DE MANO (CONVENCIONALES INALÁMBRICOS C/ROUTER (INCLUYE PARANTE)
DEBE	PIANO DIGITAL
DEBE	QUIJADA DE BURRO

DIR	MATERIAL
DEI	CREA, RESUELVE Y APRENDE 4 AÑOS
DEI	CREA, RESUELVE Y APRENDE 5 AÑOS
DEI	GUÍA PARA DOCENTE: ¿CÓMO DESARROLLAR LA ORALIDAD EN LOS NIÑOS DE CICLO II DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL?
DEI	(JUEGO DE FIGURAS GEOMETRICAS DE PLASTICO CON TEXTURAS X 4 IEZAS) JUEGO BLOQUES LÓGICOS CON TEXTURA

DIR	MATERIAL
DEIB	CUADERNO DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA 1 - PRIMARIA
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE 4 AÑOS - ASHANINKA
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE 4 AÑOS - QUECHUA COLLAO
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE 4 AÑOS - YINE
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE 5 AÑOS - ASHANINKA



Hagamos
HISTORIA

**Gobierno
Regional
de Cusco**

**Gerencia
Regional de
Educación
Cusco**

**Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención**

**Área de Gestión
Pedagógica**

**UGEL»
La Convención**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE 5 AÑOS - QUECHUA COLLAO
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE 5 AÑOS - YINE
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - MATSIGENKA
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - MATSIGENKA
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE LENGUA ORIGINARIA COMO L2 1 - PRIMARIA - QUECHUA CHANKA
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE LENGUA ORIGINARIA COMO L2 1 - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 1° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 1° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 2° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 2° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 2° SECUNDARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 4° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - ASHANINKA
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 5° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO
DEIB	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - SHIPIBO-KONIBO
DEIB	PUEBLOS ORIGINARIOS RETAHILAS DIVERTIDAS ASHANINKA 1°, 2°, 3° Y 4° PRIMARIA
DEIB	PUEBLOS ORIGINARIOS RETAHILAS DIVERTIDAS QUECHUA CHANKA 1°, 2°, 3° Y 4° PRIMARIA
DEIB	PUEBLOS ORIGINARIOS RETAHILAS DIVERTIDAS QUECHUA COLLAO 1°, 2°, 3° Y 4° PRIMARIA
DEIB	PUEBLOS ORIGINARIOS RETAHILAS DIVERTIDAS-SHIPIBO KONIBO 1°, 2°, 3° Y 4° PRIMARIA
DEIB	PUEBLOS ORIGINARIOS RETAHILAS DIVERTIDAS YINE 1°, 2°, 3° Y 4° PRIMARIA

Hagamos
HISTORIA

Jr. Independencia N°431
Provincia de La Convención Cusco – Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

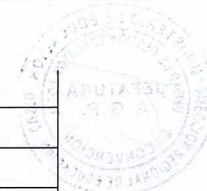
Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica

UGEL »
La Convención



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - KAKINTE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - YINE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - KAKINTE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - YINE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - MATSIGENKA
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - YINE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - MATSIGENKA
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - YINE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - MATSIGENKA
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - YINE
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - MATSIGENKA
DEIB	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - YINE

DIR	MATERIAL
DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1
DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2
DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1
DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2
DEP	TEXTO DE COMUNICACIÓN 3
DEP	TEXTO DE COMUNICACIÓN 4
DEP	TEXTO DE COMUNICACIÓN 5
DEP	TEXTO DE COMUNICACIÓN 6
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 3 PRIMARIA TOMO 1-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 3 PRIMARIA TOMO 2-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 3 PRIMARIA TOMO 3-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 3 PRIMARIA TOMO 4-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 6 PRIMARIA TOMO 1-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 6 PRIMARIA TOMO 2-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 6 PRIMARIA TOMO 3-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL
DEP	TEXTO DE MATEMÁTICA 6 PRIMARIA TOMO 4-MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación
Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención

Área de Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



DIR	MATERIAL
DES	TEXTO DE COMUNICACIÓN 1
DES	TEXTO DE COMUNICACIÓN 4
DES	TEXTO DE MATEMÁTICA 1
DES	TEXTO DE MATEMÁTICA 2
DES	TEXTO DE MATEMÁTICA 3
DES	TEXTO DE MATEMÁTICA 4
DES	TEXTO DE MATEMÁTICA 5

DIR	MATERIAL
DISER	CARTILLA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA PARA FAMILIAS-PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE Y MODELOS DE SERVICIO EDUCATIVO EN EL AMBITO
DISER	"UN RÍO DE PALABRAS EN CASTELLANO 1" CUADERNO DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA
DISER	"UN RÍO DE PALABRAS EN CASTELLANO 2" CUADERNO DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA
DISER	CUADERNO DE RELACIÓN: VINCULA LOS APRENDIZAJES Y PRÁCTICAS DE LOS DOS ESPACIOS EDUCATIVOS-SECUNDARIA EN ALTERNANCIA-MODELOS DE SERVICIO EDUCATIVO
DISER	(CUADERNO DE NIVELACION DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS-CICLO VI SECUNDARIA-EL ENCANTO DE LAS PALABRAS: MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO EN EL AMBITO RURAL) EL ENCANTO DE LAS PALABRAS - CUADERNO DE NIVELACIÓN DE COMUNICACIÓN CICLO VI
DISER	GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN LOS MODELOS: EL BIENESTAR ESTUDIANTIL LO HACEMOS JUNTOS DE MODELOS DE SERVICIO EDUCATIVO
DISER	GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN LA II.EE: EL BIENESTAR ESTUDIANTIL LO HACEMOS JUNTOS PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE
DISER	(AULA RURAL: APLIQUEMOS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DE LECTURA EN EL AULA) GUÍA PEDAGÓGICA EN COMUNICACIÓN "AULA RURAL"
DISER	(AULA RURAL: APLIQUEMOS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DE MATEMATICA EN EL AULA) GUÍA PEDAGÓGICA EN MATEMÁTICA "AULA RURAL"
DISER	MI DESAFIO MATEMATICO 1 SECUNDARIA: MODELOS DE SERVICIO EDUCATIVO O EN EL AMBITO RURAL - CUADERNO DE NIVELACIÓN DE MATEMATICA CICLO VI
DISER	MÓDULO FORMATIVO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS DE CICLO CORTO ESPECIALIDAD TECNICA DE AGROPECUARIA MENCION EN TECNICA DE CULTIVO AGRICOLA
DISER	MÓDULO FORMATIVO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS PERENNES ESPECIALIDAD TECNICA DE AGROPECUARIA MENCION EN TECNICAS DE CULTIVO AGRICOLA MODEL
DISER	MÓDULO FORMATIVO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVERO ESPECIALIDAD TECNICA DE AGROPECUARIA MENCION EN TECNICAS DE CULTIVO AGRICOLA MODEL
DISER	MÓDULO FORMATIVO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE AVES DE POSTURA ESPECIALIDAD TECNICA DE AGROPECUARIA MENCION EN PRODUCCION DE ANIMALES MENORES Y PIS
DISER	MÓDULO FORMATIVO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONEJOS Y CUYES ESPECIALIDAD TECNICA DE AGROPECUARIA MENCION EN PRODUCCION DE ANIMALES MENORES Y PIS
DISER	MÓDULO FORMATIVO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PECES AMAZONICOS Y TRUCHAS ESPECIALIDAD TECNICA DE AGROPECUARIA MENCION EN PRODUCCION DE ANIMALES ME
DISER	TEXTO DE TUTORIA PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES - VIAJANDO POR MIS EMOCIONES IV CICLO PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE EN EL AMBITO RURAL



**Gobierno
Regional
de Cusco**

**Gerencia
Regional de
Educación
Cusco**

**Unidad de
Gestión
Educativa Local
la Convención**

**Área de Gestión
Pedagógica**

**UGEL»
La Convención**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

DISER	TEXTO DE TUTORÍA PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES – EXPLORANDO MIS EMOCIONES V CICLO PRIMARIA MULTIGRADO MONLINGÜE EN EL AMBITO RURAL
DISER	TEXTO DE TUTORÍA PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES – PINTANDO MIS EMOCIONES III CICLO PRIMARIA MULTIGRADO MONOLINGÜE EN EL AMBITO RURAL



MATERIAL DIDACTICO DE PRIMARIA

Nº	ITEM
1	JUEGO ABECEDARIO - VITA
2	JUEGO ABECEDARIO - VITA
3	JUEGO DIDÁCTICO BANDELA DE OPERACIONES MATEMATICAS
4	JUEGO DIDACTICO TABLERO DECIMAL YUPANA
5	JUEGO DIDACTICOTORRE DE HANOI DE PLASTICO X 19 PIEZAS
6	ROMPECABEZAS DE MDF X 20 PIEZAS
7	DOMINO DE PLASTICO X 28 FICHAS FRACCIONES
8	LETRAS MOVILES DE POLIETILENO DE ALTO IMPACTO X 91 FICHAS

TEXTOS DE LECTURA NIVEL PRIMARIA

Nº	ITEM
1	ODIÓN SIETE VECES SIETE
2	MITOS Y LEYENDAS DE LA SIERRA 1
3	MITOS Y LEYENDAS DE LA SELVA 2
4	LA METAMORFOSIS
5	HAMLET
6	ROMEO Y JULIETA
7	EL PRINCIPE Y EL MENDIGO
8	LAS AVENTURAS DE TOM SAWYER
9	PERU, MANANTIAL DE MITOS Y LEYENDAS
10	EL QUIJOTE DE LA MANCHA VERSIÓN CÓMIC 2 VOLUMENES
11	OLLANTAY: NOVELA GRÁFICA 2 VOLUMENES
12	MOBY DICK PINOCHO. Versión Cómic
13	EL LIBRO DE LA SELVA. Versión Cómic
14	SIRI LA NIÑA QUE DIBUJA EN EL AIRE
15	CUENTOS DE LA SELVA
16	CUENTOS
17	CUENTOS INFANTILES

Nº	ITEM
1	Piezas ensamblables
2	Base metálica
3	Tubo de soporte

KIT DE TEXTOS DEL PLAN LECTOR 2026 PARA LAS II.EE. DE NIVEL SECUNDARIA

Nº	DESCRIPCÓN
1	Pumallalliq el elegido
2	Tupac el eterno amaru
3	El código secreto de Pachakuteq
4	Rebeldía Inca
5	Este cautiverio y agonía sin fin-Fernando Tupac Amaru Bastidas
6	Cuentos/mitos / leyendas de la provincia de La Convención.
7	Relatos/ tradiciones de la provincia de La Convención

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,